

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 27 Dic. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 12302 / VISTOS:

- 1.- Ordinario N.º 1862 de fecha 24 de Diciembre de 2018 del Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), en que solicita dictación Decreto Alcaldicio, autorización para que el día 24 y 31 de Diciembre del presente año, el SAPU del Centro Salud Dr. Miguel Concha y SAPU CESFAM San Pedro ,atenderán hasta las 22.30 horas, igual que años anteriores.
- 2-VºBº Señor Alcalde estampado pie de página del documento antes mencionado:
- 3- La Resolución N.º 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley Nª 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO **AUTORIZASE** el día 24 y 31 Diciembre del presente año, a los SAPU's del Centro Salud Dr. Miguel Concha y CESFAM San Pedro, atendiendo hasta las 22:30 horas.

SEGUNDO **ADOPTA** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB//PJB/CER/jfb

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Control. 4.- Archivo.



SR. OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S) **ALCALDE (S)**